



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Tiene en Cuenta Pago Arancel
Ordena Archivo Definitivo
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Alonso de Jesús Vargas y Otros
Ejecutados: Hotel Mirador Las Palmas S.A.S
Radicado: 630013103003-2020-00212-00

Julio diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

Se ha recibido en las diligencias memorial aportado por la abogada Claudia Marcela Noreña López acompañando el pago del arancel judicial liquidado a cargo de los ejecutantes, reclamando además el levantamiento de medidas cautelares.

A ese respecto, se tiene que, por auto del 09-05-2023, se aceptó la renuncia al poder a ella conferido por la organización demandada, de modo que no está habilitada para realizar actuaciones al interior del asunto y por lo mismo no puede tramitarse su petición.

De otro lado, el apoderado de los ejecutantes acompañó prueba del aludido arancel, mismo que, aunque arribó fuera del lapso concedido para el efecto, se tiene en cuenta.

Se precisa que la cautela que operaba en el asunto fue levantada mediante auto del 30-03-2023, habiéndose librado la comunicación respectiva, lo que permite concluir que no existen cuestiones pendientes por evacuar al encontrarse terminado el proceso, razón por la que se dispone el archivo definitivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 114 del 24-07-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69f39007def838db53795e4631db66be92c2daca730cbb918945b5e3174346ae**

Documento generado en 19/07/2023 06:59:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>